
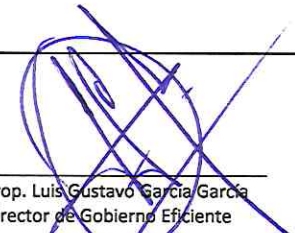





FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD12 Alcaldía Milpa Alta	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejercicio fiscal 2021, Alcaldía Milpa Alta	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de diciembre del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de enero del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María Guadalupe Bautista Ortega	Unidad administrativa: Dirección de Gobierno Eficiente a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Alcaldía Milpa Alta
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la ejecución del FAIS durante el ejercicio fiscal 2021 por la alcaldía Milpa Alta, para con ello emitir hallazgos y recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras en el desempeño de su implementación	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, de la ejecución del Fondo.	
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos y académicos, que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.	
3. Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar para la ejecución del Fondo y repercutan en su desempeño.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de referencia de CONEVAL para la Evaluación Específica de Desempeño	
1.8 Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos__ Otros X Especifique: Se hace mediante trabajo de gabinete con dos fuentes de información específicas; los registros de la propia Alcaldía de Milpa Alta (documentos oficiales, documentos de uso interno y fuentes directas de información como lo son entrevistas y testimonios) y los documentos públicos de datos abiertos y transparencia, recopilados por el equipo de evaluación, a través de un ejercicio de investigación documental.	
1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El modelo de Términos de Referencia de CONEVAL, ha sido la base para formular una cédula, que es el instrumento de recopilación de información mínimo que el grupo de evaluación utiliza para llevar a cabo este trabajo.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
*La Alcaldía destinó los recursos del fondo conforme a lo establecido en sus lineamientos, atendiendo una de las principales carencias de la demarcación, que es el acceso a agua potable, con el 22.4% de los recursos del FAIS. Esto señala que el destino del fondo se hizo con base en las necesidades específicas de la demarcación.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o	
2.2.1 Fortalezas: Cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora enfocado a la realización de evaluaciones externas. Los inidadores cumplen con los criterios CREMAA.	
2.2.2 Oportunidades: No existe algún lineamiento que especifique la cantidad que debe otorgarse a cada rubro, lo que da la posibilidad de que la Alcaldía determine a qué se destinará más recurso con base en las necesidades detectadas, tomando en cuenta el propósito del Fondo.	
2.2.3 Debilidades: Los programas K016 y U026 no cuantifican la población Objetivo. El 52% de los recursos totales del Fondo se destinaron a mantenimiento de infraestructura y el 48% restante a apoyos sociales.	
2.2.4 Amenazas: Reducción del presupuesto a nivel Federal, lo que genera una disminución en el presupuesto a nivel alcaldía.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El FAIS permite que los gobiernos locales cuenten con la libertad de utilizar los recursos de acuerdo con las necesidades presentes en cada Alcaldía, sin embargo, se recomienda establecer prioridades para que el ejercicio de los recursos genere un cambio significativo sobre todo en los niveles de pobreza extrema en la población de Milpa Alta.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Contar con un diagnóstico que permita identificar las necesidades de la población.	
2: Priorizar acciones que se realizarán con recursos del fondo.	
3: Hacer una revisión de de las MIR de los programas que operan con recursos del Fondo.	
4: Definir y cuantificar con la finalidad de especificar claramente a quién se busca beneficiar con los programas y así poder realizar un análisis más adecuado de la cobertura.	
5: Ejercer en su totalidad los recursos programados para solventar las principales necesidades.	
6: Realizar evaluaciones externas para identificar áreas de oportunidad y mejorar los resultados de fondo	
7: Complementar evaluaciones externas a los programas presupuestarios que implementa la Alcaldía Milpa Alta con el objetivo de cuantificar el impacto que tienen en la población milpaltense.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Marco Antonio Sandoval Mercado	
4.2 Cargo: Coordinador de evaluaciones	
4.3 Institución a la que pertenece: Estrategias de Desarrollo y Capital S de EL de CV	
4.4 Principales colaboradores: Laura Alejandra Álvarez Ponce, Uriel Jiménez Moreno, Adriana Vázquez Morales	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@consultoresedc.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5527631942	

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	
<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD12 Alcaldía Milpa Alta</b>	
<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS	
<b>5.2 Siglas:</b> FAIS	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal X Estatal ___ Local ___	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Ing. María del Carmen Sandoval Reyes 5558623150 ext. 1901, 1914 maria_sandoval@milpa-alta.cdmx.gob.mx	<b>Unidad administrativa:</b> Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Gobierno Eficiente	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 1,033,908.00	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos propios de la Alcaldía Milpa Alta	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>	<a href="https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/gob_abierto/recursosFederales.html">https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/gob_abierto/recursosFederales.html</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>	Publicado en la página de la Alcaldía Milpa Alta/Alcaldía/Gobierno Abierto/Recursos Federales
<b>Elaboró:</b>  Lic. María Guadalupe Bautista Ortega J.U.D de Evaluación	<b>Revisó:</b>  Antrop. Luis Gustavo García García Director de Gobierno Eficiente
<b>Autorizó:</b>  Lic. Erick Misael Quiroz Reyes Director General de Administración	

## ASM ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Unidad Responsable del Gasto: 02CD12 Alcaldía Milpa Alta

Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejercicio fiscal 2021, Alcaldía Milpa Alta

### Implementación de los aspectos susceptibles de mejora:


Los TdR de CONEVAL mencionan que es necesario incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo, que estén relacionados con los componentes y actividades del mismo, que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto. En ese sentido, se cuenta con la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de la Alcaldía Milpa Alta 2020. Dentro de dicha evaluación destaca, que la Alcaldía destinó los recursos del fondo conforme a lo establecido en sus lineamientos, atendiendo una de las principales carencias de la demarcación, que es el acceso a agua potable, con el 22.4% de los recursos del FAIS. Esto señala que el destino del fondo se hizo con base en las necesidades específicas de la demarcación.

Por otro lado, un hallazgo importante de la evaluación respecto al desempeño del Fondo es que "la atención de la carencia por calidad y espacios en la vivienda solo se priorizó durante un año. Mientras que la carencia por servicios básicos en la vivienda sí bien ha sido atendida durante los tres años, el porcentaje de proyectos y de recursos enfocados ha sido variado" (Alcaldía Milpa Alta, 2021). Considerando que uno de los objetivos del Fondo es contribuir a reducir la carencia por calidad y espacios en la vivienda, es importante que la Alcaldía busque realizar acciones en ese sentido, algo que para el ejercicio fiscal 2021 no se vio reflejado, dando mayor énfasis a la infraestructura pública.

Al respecto, la alcaldía Milpa Alta ha llevado a cabo acciones para dar atención a estos ASM:

- 1.- Cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora enfocado a la realización de evaluaciones externas.
- 2.- Los indicadores cumplen con los criterios CREMAA.
- 3.- Para el ejercicio fiscal 2022 se ampliaron los proyectos encaminados al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública, particularmente destaca que se incluyeron espacios educativos, culturales y deportivos.

Elaboró:

  
Lic. María Guadalupe Bautista Ortega  
Jefa de Unidad Departamental de Evaluación

Autorizó:

  
Antrop. Luis Gustavo García  
Director de Gobierno Eficiente